



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 16.2.2006  
COM(2006) 70 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO  
EUROPEO**

**Revisión de la política medioambiental 2005**

{SEC(2006) 218}

## INTRODUCCIÓN

2005 fue un año de retos para la política medioambiental. Desde una visión general, se caracterizó por tres hechos destacados:

- Se adoptaron importantes medidas para combatir el cambio climático. Entró en vigor el Protocolo de Kioto y, en la UE, se dio comienzo al mayor plan de comercio de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> del mundo. La Conferencia de Montreal sobre Cambio Climático allanó el camino para las medidas mundiales posteriores a 2012: por ejemplo, atraer a los países que actualmente no han suscrito los compromisos acordados en Kioto.
- Las cinco estrategias temáticas adoptadas por la Comisión Europea en enero de 2006 sentaron las bases de la siguiente generación de política medioambiental. Son el marco para las próximas dos décadas de las acciones sobre: contaminación atmosférica, medio marino, medio ambiente urbano, utilización de los recursos y residuos. Se han logrado avances satisfactorios en otros dos temas (protección del suelo y plaguicidas) y se espera que se adopten medidas al respecto a principios de 2006. Además, el Consejo y el Parlamento lograron importantes progresos en cuanto al sistema REACH de registro, evaluación y autorización de sustancias y preparados químicos, que está en vías de ser adoptado en 2006.
- La revisión<sup>1</sup> de la estrategia de la UE para el desarrollo sostenible aportó un nuevo marco para afrontar las nuevas tendencias económicas, sociales y medioambientales a largo plazo y sus sinergias. La renovación de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo y la elaboración de programas nacionales de reformas por parte de los Estados miembros ha subrayado la importancia del medio ambiente para el crecimiento, la competitividad y el empleo<sup>2</sup>. El telón de fondo de todo ello fue la presión mundial sobre los recursos naturales, el aumento de los precios del petróleo y las catástrofes relacionadas con el clima en Europa, que pusieron de manifiesto la dependencia del medio ambiente que tienen nuestras economías y sociedades.

La presente revisión describe las cuestiones más importantes para la política medioambiental de la UE durante 2005. En el primer capítulo, se examina la parte de la política medioambiental en la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo. Más adelante, se resumen los principales progresos políticos en los cuatro ámbitos prioritarios del VI Programa de Medio Ambiente, se presentan pruebas publicadas recientemente y se explican las medidas que se llevarán a cabo en 2006<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> COM(2005) 658 final.

<sup>2</sup> Informe Anual sobre el Crecimiento y el Empleo 2006 de la Comisión Europea.

<sup>3</sup> El documento de trabajo de los servicios de la Comisión SEC(2006) xxx incluye datos estadísticos y resume la parte medioambiental de los programas nacionales de reforma de los Estados miembros.

## 1. LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y LA ESTRATEGIA PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO: INNOVACIÓN ECOLÓGICA Y «LEGISLAR MEJOR»

### *Aspectos principales*

#### **La política medioambiental forma parte de la asociación de Lisboa para el crecimiento y el empleo**

El informe titulado «The European Environment, State and Outlook 2005», elaborado por la Agencia Europea de Medio Ambiente<sup>4</sup> indica que la política medioambiental de la UE tiene efectos positivos, desde la protección de la naturaleza hasta la calidad del aire. Asimismo, señala que los problemas medioambientales que afectan actualmente a la UE proceden de patrones de consumo y producción no sostenibles, que continúan siendo los mayores obstáculos al progreso. Además, pone de manifiesto que la prevención de la contaminación es más barata que el saneamiento y confirma que la protección eficaz del medio ambiente y el crecimiento económico pueden ir de la mano.

Cuando el Consejo Europeo aprobó en marzo la propuesta de la Comisión para una estrategia renovada sobre crecimiento y empleo, los Jefes de Estado y de Gobierno indicaron claramente que era necesario contemplar la propuesta dentro del contexto más amplio del requisito de conseguir un desarrollo sostenible y aprovechar las sinergias entre las dimensiones económica, medioambiental y social. Esto se vio reflejado en la adopción de 24 directrices integradas, cuya finalidad es servir de orientación a la Comisión y los Estados miembros en el momento de encauzar sus programas de reforma y promover la innovación ecológica<sup>5</sup> y la aplicación del principio «legislar mejor» a la política de medio ambiente.

#### **Promoción de la innovación ecológica**

La innovación ecológica y las tecnologías medioambientales pueden estimular el crecimiento económico y contribuir a los objetivos de empleo<sup>6</sup>. Las industrias ecológicas de la UE constituyen cerca de una tercera parte del mercado mundial y suponen más de 2 millones de puestos de trabajo, con un superávit comercial a favor de la UE que supera los 600 millones de euros. El sector ha crecido un 5 % anual desde mediados de los 90.

Los Estados miembros han reconocido estas oportunidades en sus programas nacionales de reforma, centrándose en la investigación y el desarrollo, la promoción de la eficiencia energética y la utilización de la contratación pública ecológica y de instrumentos económicos como los impuestos.

Se tomaron las siguientes medidas a nivel comunitario para promover la innovación ecológica:

---

<sup>4</sup> <http://reports.eea.eu.int/>

<sup>5</sup> La Directriz 11 también incluye la reforma de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y las medidas relativas al cambio climático.

<sup>6</sup> SEC(2005) 1530.

- Los Estados miembros prepararon planes de trabajo para acelerar la aplicación del Plan de actuación sobre tecnologías ambientales (ETAP) de la UE.
- Un Programa marco para la competitividad y la innovación (2007-2013)<sup>7</sup> destinó una quinta parte de su presupuesto previsto al apoyo de la innovación ecológica. El Séptimo Programa marco de investigación y desarrollo tecnológico propuesto y las nuevas orientaciones políticas para la cohesión 2007-2013 otorgan una gran importancia a la innovación ecológica.

### **La función y aplicación del principio «Legislar mejor»**

En 2005, la Comisión otorgó prioridad máxima al principio «Legislar mejor», ya que lo consideró un medio de lograr objetivos de política sin incurrir en costes excesivos. La política medioambiental de la Unión gozó de un lugar preferente en el programa de mejora de la legislación en cuanto al diseño de nuevas políticas y la mejora de la eficacia de la política actual.

### **Fomento de la nueva evolución política**

La política ambiental ha sido pionera en reivindicar conceptos que ya se han convertido en prácticas habituales en la aplicación del principio «Legislar mejor», sobre todo en cuanto a la evaluación de impacto ambiental, las amplias consultas a las partes interesadas y un enfoque integrado para las cuestiones de política. En 2005 también se publicaron las **4 estrategias temáticas**, que definen los objetivos de la política a corto y medio plazo sobre la base de un análisis minucioso.

Por ejemplo, la **estrategia temática sobre contaminación atmosférica** se elaboró a lo largo de 5 años de estudio. Se basó en una evaluación de impacto ambiental elaborada por expertos de primer orden, 100 reuniones con interesados y una consulta pública que obtuvo 11 000 respuestas. Se confeccionó un marco avanzado de modelización revisado por otros especialistas con el fin de examinar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de distintas políticas posibles. También se estudiaron los vínculos entre la contaminación atmosférica y otras cuestiones: salud humana, acidificación del suelo, eutrofización del agua y otras medidas destinadas a reducir las emisiones de carbono.

Tanto las estrategias temáticas como las demás políticas ambientales se sirvieron de un **estudio de impacto detallado** para seleccionar el mejor instrumento político, e incluyeron la consideración de **alternativas a la regulación directa basadas en el mercado**. La carga administrativa y las consecuencias sobre la competitividad fueron sometidas a un análisis que permitió la identificación de las sinergias. Por ejemplo, los estudios para elaborar la estrategia temática sobre residuos indicaron que su minimización de acuerdo con las mejores prácticas podría suponer un ahorro de 2 900 a 4 200 millones de euros al año para los fabricantes<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> COM(2005) 121 final.

<sup>8</sup> *The Benefits of Greener Business*: Cambridge Econometrics & AEAT, 4/2003.

La mejora de las políticas y su aplicación efectiva dependen de una buena **recopilación de los datos**. La Comisión y la AEMA han promovido un sistema de información compartido con el fin de facilitar el acceso a los datos, mejorar su calidad y operabilidad y reducir los costes administrativos y el solapamiento de información.

### **Simplificación**

El cumplimiento de los objetivos existentes a menor coste es el motivo por el cual se ha efectuado la **racionalización (o simplificación) de la legislación existente**. La Comisión tiene un programa que continúa activo, parte del cual utilizó las estrategias temáticas: la estrategia sobre la contaminación atmosférica consolidará cinco actos legislativos sobre la calidad del aire en un acto más breve, adaptará las definiciones y revisará los requisitos en materia de presentación de informes. La estrategia temática sobre residuos propone la revisión de la Directiva marco sobre residuos, la derogación de la Directiva sobre aceites usados, y otra simplificación.

### **Eficacia y mejora de la aplicación**

En 2005, la Comisión dedicó un mayor esfuerzo a ayudar a los Estados miembros a aplicar la legislación comunitaria en materia de medio ambiente de manera más sencilla y efectiva mediante el intercambio de mejores prácticas. En el marco de la racionalización de las infracciones, la Comisión puso en marcha los «casos horizontales» de aplicación incorrecta (agrupando varias infracciones) contra algunos países para aportar soluciones a los déficits estructurales de aplicación. Una **mejor aplicación** también hará posible unos mejores resultados para el medio ambiente a un menor coste.

#### *Perspectivas de cara a 2006*

- La Comisión hará especial hincapié en la **mejora de la aplicación** y la ejecución mediante una cooperación estrecha con los Estados miembros. La Comisión tiene la intención de presentar un **programa de asistencia para el cumplimiento de la legislación dirigido a las pequeñas y medianas empresas** con el fin de ayudarles a superar cualquier dificultad relacionada con la aplicación.
- La Comisión tiene previsto presentar un documento en el cual se subrayarán las oportunidades y los métodos para fomentar la utilización de los instrumentos económicos en la política medioambiental de la UE. La Comisión tiene prevista la simplificación de otras áreas de legislación durante los próximos tres años.
- La simplificación también es una parte esencial de la revisión más amplia de la política<sup>9</sup>: por ejemplo, la revisión de la política de emisiones industriales comenzó en 2005.

---

<sup>9</sup> COM(2005) 535 final.

## 2. LOGROS, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS EN LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DEL VI PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

### 2.1 Cambio climático

#### *Aspectos principales*

2005 fue un año de referencia: se dio comienzo al comercio de derechos de emisión, entró en vigor el Protocolo de Kioto y se puso en marcha la segunda fase del Programa Europeo sobre Cambio Climático (PECC). Su culminación fue la Conferencia de Montreal, que dio un nuevo impulso a las medidas a nivel mundial.

Comenzó a funcionar el régimen de comercio de derechos de emisión, el mayor del mundo. Impulsará un cambio en el comportamiento de las inversiones de 11 500 emisores industriales gracias al establecimiento de un precio para las emisiones de carbono y constituirá un medio de reducir las emisiones sin incurrir en gastos excesivos.

Con la confirmación del Consejo de que, en el futuro, las temperaturas mundiales no deberán sobrepasar en 2°C los niveles preindustriales, lo que implica mayores reducciones en países industrializados, la segunda fase del Programa Europeo sobre Cambio Climático (PECC) comenzará a definir las políticas de los sectores doméstico, industrial, comercial y del transporte, así como las políticas de adaptación. En este sentido, la Comisión recomendó que se incluyesen las emisiones de la aviación en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión<sup>10</sup>.

Anteriormente en ese mismo año, la Comisión fijó las pautas para el debate internacional sobre la acción posterior a 2012 mediante la Comunicación «Ganar la batalla contra el cambio climático mundial»<sup>11</sup>, siendo las prioridades: ampliar la participación de los países desarrollados y en desarrollo que actualmente no participan en el Protocolo de Kioto, incluir más áreas políticas, impulsar el desarrollo y el despliegue de tecnologías de baja emisión, utilizar instrumentos flexibles basados en el mercado y añadir políticas de adaptación.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático, celebrada en Montreal, dio un nuevo impulso a las acciones mundiales sobre esta cuestión. Se clausuró con la adopción de más de 40 decisiones que reforzarán las iniciativas destinadas a combatir el cambio climático, entre las que se incluyen:

- La adopción de las normas del Protocolo de Kioto (Acuerdos de Marrakech) y de un régimen de cumplimiento que establece las disposiciones y los procedimientos necesarios para su funcionamiento adecuado.
- La puesta en marcha del Mecanismo de aplicación conjunta, el refuerzo del Mecanismo de desarrollo limpio (MDL) y la financiación de las instituciones del MDL. Todo ello permitirá que las empresas de la UE inviertan en tecnologías limpias en los países en desarrollo como contrapartida por los créditos de emisión y las señales de que la inversión en energías limpias seguirá siendo rentable.

---

<sup>10</sup> COM(2005) 459 final.

<sup>11</sup> COM(2005) 35 final.

- La adopción de un programa quinquenal de trabajo para la adaptación a los efectos inevitables del cambio climático.
- La firma de un acuerdo con los países que no participan en el Protocolo de Kioto para debatir las medidas a largo plazo.

La Comisión también publicó un Plan de acción sobre la biomasa para acelerar el desarrollo de la energía obtenida a partir de la biomasa, reducir las emisiones y estimular las economías de las zonas rurales.

### *Nuevas conclusiones*

La UE cumplirá su objetivo de Kioto y reducirá sus emisiones en un 9,4 % respecto a los niveles del año de referencia antes de 2010<sup>12</sup> gracias a las medidas que se están preparando y a la utilización de los mecanismos de Kioto. Las emisiones de gases de efecto invernadero de la EU-25 aumentaron un 1,5 % entre 2002 y 2003, y se han dado aumentos recientes de combustión de carbón y emisiones de los hogares y del sector de los servicios. Los datos más recientes relativos a las emisiones de la UE-15 muestran una disminución de sólo el 1,7 % desde 1990<sup>13</sup>.

- Parece que 2005 ha sido el año más cálido del que se tiene constancia en todo el mundo<sup>14</sup>, lo que ha ocasionado que los ecosistemas terrestres europeos se convirtiesen en productores netos de CO<sub>2</sub><sup>15</sup>.
- Los cambios de temperatura, las condiciones atmosféricas extremas y la evolución del uso del terreno están causando que se emitan gases de efecto invernadero desde los suelos. Un descenso del 15 % en el contenido de carbono de la superficie de algunos suelos británicos durante los últimos 25 años, siendo la mayoría de las emisiones supuestamente de CO<sub>2</sub>, anularía todas las disminuciones de emisiones de carbono provocadas por el hombre desde 1990<sup>16</sup>.
- La refrigeración atmosférica causada por partículas contaminantes ha ocultado todos los efectos de calentamiento de los gases de efecto invernadero, pero esto disminuirá con la mejora de la calidad del aire<sup>17</sup>.
- El Libro Verde sobre eficiencia energética<sup>18</sup> señaló un ahorro de energía del 20 % para el año 2020 que recortaría la factura energética comunitaria estimada en 60 mil millones de euros al año y reduciría las emisiones de gases de efecto invernadero y la dependencia de las importaciones energéticas.

---

<sup>12</sup> AEMA 2005.

<sup>13</sup> Véase también: proyecto EPICA, Spahni y otros, *Science*, 310, 1317, 25/11/2005.

<sup>14</sup> NASA.

<sup>15</sup> CARBOEUROPE Integrated Project, Ph. Ciais y otros, *Nature* 03972, 23/6/2005.

<sup>16</sup> Bellamy y otros, 2005. *Nature*, 437, 245-248.

<sup>17</sup> CCI: Aerosols Climate and Policy EUR 21391 EN.

<sup>18</sup> COM(2005) 265 final.

- La inversión en capital de riesgo en tecnología de energías limpias aumentó un 150 % entre 2000 y 2004. El mercado de las energías renovables podría alcanzar el valor de 1,4 billones de euros en 2020<sup>19</sup>.

#### *Perspectivas de cara a 2006*

- La UE desempeñará un papel activo en el diálogo posterior a Montreal relativo a las medidas a largo plazo, como la creación de un nuevo grupo de trabajo sobre los compromisos de los países desarrollados posteriores a 2012 y la revisión del Protocolo de Kioto.
- Tal y como se dispone en la Directiva de 2003, el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de la UE se revisará a mediados de junio. Se tomará en consideración la inclusión de nuevos sectores y de nuevos gases de efecto invernadero, y se hará una propuesta legislativa sobre aviación<sup>20</sup>.
- La UE seguirá actuando a nivel internacional para lograr avances en el proceso de Kioto y la participación de todos los emisores principales, incluidos los EE. UU., China y la India.
- La Comisión presentará un plan de acción sobre eficiencia energética para contribuir a la reducción de nuestra dependencia energética, impulsar el crecimiento y combatir el cambio climático.
- La Comisión publicará diversas comunicaciones sobre las tecnologías limpias del carbón con la finalidad de estimular el desarrollo tecnológico, y una estrategia comunitaria en relación con los biocombustibles que incluirá propuestas políticas más allá de 2010.
- Según el PECC II, se prestará una mayor atención a la adaptación.

## **2.2 La biodiversidad y los ecosistemas**

### *Aspectos principales*

La Evaluación de ecosistemas del Milenio de la ONU llegó a la conclusión de que para alcanzar una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad a todos los niveles para el año 2010 será necesario realizar un esfuerzo sin precedentes<sup>21</sup>. Los ecosistemas prestan servicios ecológicos que son esenciales para la calidad de vida y la prosperidad económica. En marzo, el Consejo Europeo subrayó la necesidad de una integración de políticas dada la importancia de la biodiversidad para algunos sectores económicos.

---

<sup>19</sup> [www.thecarbontrust.co.uk](http://www.thecarbontrust.co.uk).

<sup>20</sup> COM(2005) 531 final.

<sup>21</sup> *Ecosystems and Human Well Being*, Biodiversity Synthesis. MEA, 2005

La Comisión integró la biodiversidad en las estrategias temáticas (ET), en particular:

- el objetivo de la **ET sobre medio ambiente marino** es la protección de la base de recursos de la cual dependen las actividades económica y social;
- la **ET sobre contaminación atmosférica** aliviará dos de las presiones principales sobre la biodiversidad; es decir, la acidificación y la eutrofización.

Se avanzó considerablemente en el establecimiento de la red Natura 2000. Se continuó integrando la protección de la biodiversidad en la Política Agrícola Común, sobre todo mediante la adopción de las Directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural<sup>22</sup> y la adopción de un Reglamento relativo al desarrollo rural<sup>23</sup>, que prevé ayudas financieras para actividades agrícolas y forestales beneficiosas para el medio ambiente. A nivel internacional, la UE aceleró la integración de los problemas relacionados con la biodiversidad en sus programas de asistencia, y logró resultados positivos en cuanto a la actuación multilateral, especialmente en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

#### *Nuevas conclusiones*<sup>24</sup>

- Muchas especies europeas continúan amenazadas: por ejemplo, el 42 % de los mamíferos autóctonos, el 15 % de las aves y el 52 % de los peces de agua dulce<sup>25</sup>.
- La no consideración de la relación entre biodiversidad y desarrollo económico pondrá en riesgo los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- La gran mayoría de los servicios ecosistémicos se ha degradado en los últimos 15 años, por ejemplo la pesca marina, la producción de madera o la depuración del agua.

#### *Perspectivas de cara a 2006*

- La Comisión presentará una estrategia temática sobre protección del suelo.
- Se determinarán los retos clave y las prioridades hasta el año 2010 y posteriores mediante una comunicación sobre biodiversidad, incluida la optimización de los beneficios de la biodiversidad con arreglo a la política actual.
- Se completará la red Natura 2000 para la EU-25 y se extenderá al medio marino.
- La VIII Conferencia de las Partes en el CDB en marzo se ocupará de una red mundial de espacios protegidos en zonas marinas, de negociaciones adicionales sobre un régimen internacional de acceso y distribución de beneficios y de la mejora de la aplicación.

---

<sup>22</sup> COM(2005) 304 final.

<sup>23</sup> DO L 277 de 21.10.2005, p.1.

<sup>24</sup> Evaluación de ecosistemas del Milenio, salvo que se indique lo contrario.

<sup>25</sup> AEMA.

- La Comisión pondrá en marcha una campaña de promoción por toda la UE con el fin de que la opinión pública adquiriera un mayor conocimiento de los beneficios de los alimentos ecológicos, de acuerdo con el Plan de acción europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológicas<sup>26</sup>.

## 2.3 Medio ambiente y salud

### *Aspectos principales*

La contaminación medioambiental acarrea grandes costes para Europa, la mayoría de los cuales están relacionados con las consecuencias para la salud.

La propuesta REACH brindará cuantiosos beneficios en términos de salud y medio ambiente, al mismo tiempo que salvaguardará la competitividad de la industria comunitaria. Sustituirá a 40 actos legislativos existentes y creará un sistema único para todas las sustancias químicas. Se han hecho grandes avances sobre REACH. La propuesta pasó la primera lectura en el Parlamento Europeo y se logró un acuerdo político en el Consejo.

Dos estrategias (una sobre contaminación atmosférica y otra sobre mercurio) señalaron otros costes para el medio ambiente y la salud y establecieron medidas para reducirlos. Se continuó trabajando en el el Plan de acción de medio ambiente y salud.

La **ET sobre contaminación atmosférica**<sup>27</sup> puso de manifiesto que, si no se toman más medidas, el coste de los daños a la salud causados por la contaminación ascendería a 189–609 mil millones de euros al año para el 2020. La propuesta de la Comisión reduciría estos costes entre 42 y 135 mil millones de euros cada año para el 2020, y evitaría así 60 000 muertes prematuras más que las que se pueden evitar con las medidas actuales.

El Consejo aprobó una **estrategia sobre el mercurio**<sup>28</sup>, que se centra en limitar las emisiones de mercurio al medio ambiente y reducir el daño a la salud. La estrategia incluye una propuesta para prohibir las exportaciones comunitarias de mercurio antes del año 2011 y medidas para evitar que los excedentes vuelvan a reintroducirse en el mercado.

Las actividades políticas de la Comisión se centraron en la elaboración de metodologías de evaluación integrada de riesgos para analizar las consecuencias para la salud ambiental, con el fin de descubrir si las medidas adicionales serían beneficiosas, y en qué casos. La aplicación de las acciones de investigación del **Plan de acción europeo de medio ambiente y salud**<sup>29</sup> se ha centrado en proyectos multidisciplinares de investigación sobre los impactos de los factores de estrés para la salud (por ejemplo, los metales).

---

<sup>26</sup> COM(2004) 415 final.

<sup>27</sup> COM(2005) 446 final.

<sup>28</sup> COM(2005) 20 final.

<sup>29</sup> COM(2004) 416 final.

El Parlamento Europeo acordó en segunda lectura una Directiva revisada sobre tarificación viaria que permite una tarificación distinta de los camiones según las emisiones y el tiempo. Esto ilustra la idoneidad de los instrumentos basados en el mercado.

Se tomó una Decisión que estableció, por primera vez, una limitación del ruido causado por el material rodante ferroviario para reducir progresivamente el ruido proveniente del transporte por ferrocarril.

#### *Nuevas conclusiones*

- La contaminación atmosférica reduce actualmente la esperanza media de vida de los europeos entre 9 y 24 meses. Si no se toman medidas adicionales, aproximadamente 1 millón de km<sup>2</sup> de agua dulce, bosques, suelos y otros hábitats se verán afectados por la lluvia ácida y la eutrofización para el año 2020.
- Durante la última década, la UE-15 ha experimentado un crecimiento considerable de la producción de sustancias químicas tóxicas, con una tendencia hacia sustancias más peligrosas.

#### *Perspectivas de cara a 2006*

- Están previstas la segunda lectura y la adopción definitiva de REACH, tras lo cual entrará en vigor en 2007.
- La Comisión propondrá legislación sobre la revisión de la Directiva relativa a los límites máximos nacionales de emisión, haciendo avanzar la ET sobre contaminación atmosférica y estableciendo objetivos para cuatro contaminantes fundamentales.
- La ET para el medio ambiente urbano tendrá como meta reducir las consecuencias para la salud (especialmente mediante la coordinación de diferentes políticas urbanas y la difusión y aplicación de prácticas de gestión urbana que han logrado resultados satisfactorios).
- Se desarrollará un plan de aplicación del sistema de información sobre salud y medio ambiente. Se completará y se pondrá a prueba el protocolo de biovigilancia humana, que permitirá un mejor entendimiento de la exposición y mejores respuestas políticas.
- La Comisión propondrá una estrategia temática sobre el uso sostenible de los plaguicidas para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente permitiendo, al mismo tiempo, una protección adecuada de los cultivos.
- La Comisión presentará propuestas legislativas para desarrollar la estrategia del mercurio.

## 2.4 Utilización de recursos

### *Aspectos principales*

La economía comunitaria consume un nivel relativamente alto de recursos: su consumo de materiales es el doble que el de Japón. Esto provoca una dependencia de las importaciones de varios recursos y crea problemas medioambientales fuera de la UE. Abordar estas cuestiones ayudará a cumplir los objetivos de Lisboa y a afrontar nuestras responsabilidades y compromisos mundiales.

La estrategia temática sobre **uso sostenible de los recursos naturales** constituye un marco a medio plazo para definir las medidas de reducción de las consecuencias medioambientales de la utilización de los recursos. Esto también facilitará el aumento de la productividad y de la competitividad de las empresas comunitarias, al tiempo que se evita superar el umbral de sobreexplotación de los recursos renovables.

La meta de la estrategia temática sobre **prevención y reciclado de residuos** es lograr que crezca la importancia del reciclado en Europa, que se eviten los residuos y que se utilicen como un recurso. Propone la revisión de la Directiva marco sobre residuos con el fin de introducir el concepto de ciclo de vida y obligar a los Estados miembros a confeccionar programas de prevención de residuos, al mismo tiempo que se mantiene la jerarquía de opciones para la gestión de los residuos. El establecimiento de normas en materia de reciclado mejorará el funcionamiento de un mercado interno creciente, cuyo valor asciende actualmente a los 95 mil millones de euros.

En cuanto a la demanda, la UE promueve de manera activa la **contratación pública ecológica**. Se ha publicado un manual en todas las lenguas de la UE con consejos dirigidos a las autoridades públicas sobre esta materia, entre los que se incluye la compra de nuevas tecnologías medioambientales. La Comisión adoptó una Directiva que obliga a los organismos públicos a que inviertan un cuarto de su presupuesto anual destinado a vehículos pesados en aquellos que sean respetuosos con el medio ambiente<sup>30</sup>.

En otoño se puso en marcha una Plataforma europea relativa a la **evaluación del ciclo de vida** cuyo objetivo es el apoyo a las empresas y a la elaboración de políticas en Europa.

A nivel internacional, la nueva política de desarrollo de la UE incluye el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales entre los temas de acción para las actividades de cooperación y exige un uso sistemático de la evaluación ambiental estratégica<sup>31</sup>. La comunicación relativa a la coherencia incluye medidas de la comunidad internacional con la finalidad de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> COM(2005) 634 final.

<sup>31</sup> COM(2005) 311 final.

<sup>32</sup> COM(2005) 134 final.

### *Nuevas conclusiones*

- La UE ha hecho grandes progresos en la mejora de la eficiencia de la utilización de los materiales y la energía, aunque continúa existiendo un gran margen para mayores mejoras, especialmente en los 10 nuevos Estados miembros mediante la transferencia de tecnología, por ejemplo<sup>33</sup>.
- Ha disminuido la extracción de recursos en Europa, mientras que han aumentado las importaciones de algunos recursos con mayores presiones ambientales en otras regiones del mundo<sup>34</sup>.
- La huella ecológica de Europa es dos veces mayor que el tamaño del propio continente. Actualmente, sus ciudadanos utilizan una media de 4,9 hectáreas por persona, estando disponibles sólo 1,8. El crecimiento anual de la huella de la EU-25 desde 1990 ha sido del 3 %<sup>35</sup>.
- 7 Estados miembros (Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia) han hecho un uso significativo de la contratación pública ecológica.

### *Perspectivas de cara a 2006*

- La Comisión elaborará un plan de acción para promover la producción y el consumo sostenibles, en el que habrá iniciativas a nivel mundial. Se basará en instrumentos tales como las políticas de recursos y residuos, la política de productos integrada, los sistemas de gestión mediomambiental y las políticas de innovación.
- Se propondrán modificaciones a los reglamentos sobre SGAM y la etiqueta ecológica con el fin de maximizar los beneficios y la funcionalidad medioambientales. Se continuará trabajando para identificar los productos con el mayor potencial para la mejora del medio ambiente. Los resultados se esperan para 2007.
- La Comisión terminará el manual para la integración del medio ambiente en la cooperación internacional para el desarrollo.

---

<sup>33</sup> SOE, AEMA, 2005.

<sup>34</sup> AEMA 2005.

<sup>35</sup> Informe de The Global Footprint Network y WWF «*Europe 2005: The Ecological Footprint*».

## CONCLUSIONES

La revisión de este año destaca los fuertes vínculos entre la economía y el medio ambiente. Los ciudadanos de la UE son muy conscientes de este hecho: para ellos, la protección del medio ambiente y la promoción del crecimiento económico están en el mismo nivel de importancia<sup>36</sup>. Esto se refleja en las acciones promovidas por la Estrategia de Desarrollo Sostenible e incluidas en la Agenda de Lisboa. La Comisión ha formulado medidas de política ambiental que estimulan el crecimiento económico y el empleo, al mismo tiempo que reducen la necesidad de compensaciones y promueven soluciones beneficiosas para todos. Una política ambiental es una responsabilidad compartida y los Estados miembros deben seguir una trayectoria similar.

La adopción y la preparación de estrategias temáticas constituyen un enorme esfuerzo hacia la consecución de estos objetivos. En 2006, la finalización del conjunto de estrategias y el comienzo de su aplicación se convertirán en asuntos prioritarios.

Tras el éxito de Montreal, las medidas posteriores a 2012 relativas al cambio climático precisarán de una fuerte determinación tanto para reducir las emisiones como para comprometerse con el proceso internacional. Para ganar esta batalla es indispensable una participación más amplia de los países y los sectores, el desarrollo de tecnologías de baja emisión de carbono, y la utilización continua y creciente de instrumentos basados en el mercado.

La preservación de la biodiversidad es uno de los retos más acuciantes. Es necesario continuar aumentando la integración de políticas y la concienciación. En consecuencia, la biodiversidad será la cuestión principal de la Semana Verde de 2006, y la comunicación sobre biodiversidad propondrá un ambicioso plan de trabajo para avanzar.

El impulso de la aplicación de políticas recortará los costes innecesarios para la sociedad provenientes de la falta de acción sobre cuestiones medioambientales y reducirá la distorsión del mercado interior ocasionada por las diferencias de trato a las empresas en los distintos países de la UE. Esto se verá acompañado de esfuerzos constantes para adaptar la legislación y la política con el fin de dar respuesta a los nuevos retos con la máxima eficacia.

Las evidentes presiones sobre los recursos naturales en 2005 reflejan los patrones de producción y consumo no sostenibles de la UE. A pesar de haberse logrado algunos avances, el ritmo de cambio es aún lento. Estas presiones sobre los recursos se dan en todo el mundo, del mismo modo que el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. Igual que en 2005, la Unión debe dar ejemplo internamente y mediante el apoyo a sus socios internacionales.

Los ciudadanos europeos se preocupan por el medio ambiente y piensan que éste es un ámbito en el que la UE debe aportar, y aporta, un valor añadido dentro de la propia Unión, junto con sus vecinos más próximos, y a nivel mundial. Así, mostrar que la protección del medio ambiente puede ir acompañada de crecimiento económico e inclusión social es un modo excelente de generar un mayor entusiasmo por el proyecto europeo.

---

<sup>36</sup> Eurobarómetro 215/2004.